



El Gobierno de Rajoy confirma de modo oficial lo que el lunes trasladó el PP a la Real Federación Española de Caza

Nota de Prensa



Tras las reuniones mantenidas por la Real Federación Española de Caza (RFEC) con el diputado del Partido Popular, **Teófilo de Luis**, y con **Miguel Garaulet Rodríguez**, portavoz de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de Ciudadanos, el Gobierno de **Mariano Rajoy**, a través de su partido, ha hecho público de forma oficial su apoyo al sector de la caza y la pesca (*ver [comunicado](#) bajo estas líneas*).

Desde la RFEC queremos agradecer este apoyo oficial, al tiempo que no podemos dejar de condenar las declaraciones realizadas ayer en redes sociales por la diputada del Partido Popular en el Parlamento Andaluz, **Esperanza Oña**.

FEBRERO 2018



OFICINA DE INFORMACIÓN



GPP CONGRESO

EL PP destaca el compromiso del Gobierno de Rajoy con el sector de la caza y la pesca

- El diputado del PP, Teófilo de Luis, considera que “la caza y la pesca son actividades legal, con profundas raíces en nuestra sociedad y están muy arraigadas en todos los sectores”
- Subraya el “importante papel económico, ecológico y medioambiental que tienen la caza y la pesca en nuestro país”
- Aplauda que Ciudadanos cambiara de posición y ahora apoye las propuestas del GPP como la Estrategia Nacional de Caza y la Ley de Patrimonio Natural, “trabajamos para que el resto de grupos también nos apoyen”
- Rechaza la Proposición de Ley de Podemos de reforma del Código Penal porque “atenta contra los derechos de las personas frente al de los animales”
- Denuncia el “escaso rigor y la falta de precisión” de la iniciativa de Podemos que contiene “más inconvenientes que ventajas”

8. feb. 2018.- El diputado popular, Teófilo de Luis, ha destacado hoy el compromiso del Gobierno de Mariano Rajoy con el sector de la caza y la pesca.

Un ejemplo de ello, entre otras iniciativas presentadas a lo largo de estos años de gobierno, son la Proposición no de Ley del GPP de la Estrategia Nacional de Caza y Pesca y la Proposición de Ley del Grupo Popular que modificaba la Ley de Patrimonio Natural en relación a especies invasoras.

Unas propuestas que, como ha recordado Teófilo de Luis, al principio no las apoyaron Ciudadanos y luego cambiaron de opinión y sí las apoyaron. Un cambio de posición que Teófilo de Luis ha aplaudido y que, en su

Carrera de San Jerónimo, s/n - 28014 Madrid. Telfs: 91 390 76 65 / 79 78.

Correo electrónico: prensa.gpp@gpp.congreso.es

[@GPPopular](https://twitter.com/GPPopular) www.facebook.com/GPPopular



OFICINA DE INFORMACIÓN



opinión, supone un acicate para el GPP para seguir trabajando para que el resto de grupos apoyen las iniciativas del Grupo Popular en esta materia.

Unas iniciativas, ha indicado el diputado popular, encaminadas a "mantener, proteger, mejorar y modernizar esta actividad legítima, tradicional, comprometida con la conservación y que además genera renta y empleo en el mundo rural".

Para Teófilo de Luis, "la caza es una actividad legal que pertenece a nuestra sociedad porque está muy arraigada en nuestros municipios", por lo que ha defendido "mantenerla". Una actividad que además, ha destacado, "tiene un importante papel económico, ecológico y medioambiental que tiene la caza en nuestro país"

Por ello, ha rechazado la Proposición de Ley de Unidos Podemos de reforma del Código Penal para que el maltrato a animales salvajes sea contemplado como delito, ya que "deja inseguro al sujeto pasivo de derecho", al atentar contra los derechos de las personas frente al de los animales.

Según ha explicado el diputado del PP, en la iniciativa de Podemos se incluye "en el ámbito de protección a los animales que vivan en estado salvaje". En este sentido, ha señalado que la propuesta de Podemos recoge que el que "abandone animal vertebrado o cualquier otro en condiciones que puedan hacer peligrar su vida o su integridad podrá ser castigado con una pena de 3 meses a un año, estableciéndose además la posibilidad de imponer pena de inhabilitación para ejercicio de profesión relacionada con la tenencia de animales".

"Este artículo significa que en la acción de cazar o pescar pudiera ser de aplicación a quien tuviera la mala fortuna de dejar presa herida y sin haber entrado en posesión de la misma, le pudiera ser imputado el tipo delictivo señalado en este artículo", ha denunciado Teófilo de Luis, quien ha precisado que "dicho artículo de la iniciativa de Podemos, dada la falta de precisión de su redacción en fijar las condiciones en las que el sujeto pasivo de derecho, el ciudadano, pudiera asumir responsabilidades y al no excluir a los animales que viven en estado salvaje, da lugar a una casuística interpretable por quien aplicara la norma que situaría al ciudadano en una inseguridad jurídica notable".



OFICINA DE INFORMACIÓN



“Las ambigüedades e imprecisiones en su redacción dependen de la interpretación de quien administre la norma”, por lo que “incrementa la inseguridad jurídica de los ciudadanos entrando en contradicción clara con la razón de su propia existencia que es garantizar en términos de igualdad los derechos reconocidos en la Constitución a todos los ciudadanos”.

Todo ello, ha concluido el diputado del PP, demuestra “la falta de rigor y el desconocimiento” de Podemos de este sector y que su iniciativa tiene más inconvenientes que ventajas.